

## **Información del proceso de matriculación 2020/2021**

Para todos los alumnos de enseñanzas elementales y profesionales en evaluación ordinaria/extraordinaria el plazo de matrícula para el curso 2020/2021 será:

**Del 4 al 26 de junio 2020**

El **documento de matrícula** si no lo ha recibido puede descargarlo en

<https://www.torrejonyvelasco.com/admision.php>

Debido a la situación sanitaria actual **la matrícula no se hará de forma presencial** en el conservatorio.

La solicitud de matrícula y documentación justificativa (los documentos originales deberán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos adjuntos a la misma) deben enviarla al correo electrónico

[020064616.admision@edu.jccm.es](mailto:020064616.admision@edu.jccm.es)

Le rogamos que en el mensaje nos indiquen

Nombre y apellidos del alumna/o  
Curso e instrumento durante este curso escolar 2019/2020

**A la solicitud deberán adjuntar:**

- ) **Documento pago tasas (modelo 046)**
- ) **Documento que acredite la exención de tasas que solicite.**

Tarjeta familia numerosa, minusvalía/discapacidad o cualquier documento que acredite que tiene derecho a la exención de tasas.

Tendrá consideración de becario aquel alumno/a que obtuvo beca durante el curso 2019/2020 o acredite que ha solicitado beca para el curso 2020/2021.

Para el pago de las tasas deberá realizar un ingreso utilizando el modelo 046, que deberá cumplimentar en la siguiente página Web: <http://tributos.jccm.es>

- "Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos".

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

- ) Consejería/órgano gestor: Consejería de educación, cultura y deportes
- ) El código territorial será el EC0201 Servicio Periférico Educación, Cultura y Deportes en Albacete
- ) La fecha de devengo será la de cumplimentación del modelo.
- ) El concepto será el 2032 "Precio público de enseñanza de idiomas, música, danza y diseño"
- ) En el apartado "Descripción" se hará referencia al concepto exacto para el tipo de enseñanza a la que se quiere acceder y practicar la autoliquidación. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones indicadas anteriormente.

Cualquier duda o consulta pueden formularla y enviarla el correo:

[02004616.admision@edu.jccm.es](mailto:02004616.admision@edu.jccm.es)

y se la resolveremos a la mayor brevedad posible.